Rango de abonados	Tarifa medida base actual (colones)	Tarifa medida base propuesta (colones)	Variación absoluta	Variación porcentual
221-280	1.360,00	1.853,00	493,00	36,25
281-350	1.440,00	1.962,00	522,00	36,25
351-450	1.280,00	1.744,00	464,00	36,25
451-550	1.120,00	1.526,00	406,00	36,25
551 y más	1.120,00	1.526,00	406,00	36,25

POR SISTEMA DE GRAVEDAD

Rango de abonados	Tarifa medida base actual (colones)	Tarifa medida base propuesta (colones)	Variación absoluta	Variación porcentual
Menos de 12	1.760,00	2.398,00	638,00	36,25
13-15	1.360,00	1.853,00	493,00	36,25
16-25	1.040,00	1.417,00	377,00	36,25
26-100	960,00	1.308,00	348,00	36,25
101-220	1.040,00	1.417,00	377,00	36,25
221-280	1.200,00	1.635,00	435,00	36,25
281-350	1.280,00	1.744,00	464,00	36,25
351-450	1.120,00	1.526,00	406,00	36,25
451-550	960,00	1.308,00	348,00	36,25
551 y más	880,00	1.199,00	319,00	36,25

III. Costo adicional del metro cúbico, a partir del primer metro cúbico consumido, para los usuarios con medidor:

POR SISTEMA DE BOMBEO Y MIXTO

Rango de abonados	Tarifa medida unitaria actual (colones)	Tarifa medida unitaria propuesta (colones)	Variación absoluta	Variación porcentual
Menos de 12	129	176,00	47,00	36,43
13-15	116	159,00	43,00	37,07
16-20	107	146,00	39,00	36,45
21-25	98	134,00	36,00	36,73
26-30	93	127,00	34,00	36,56
31-40	89	122,00	33,00	37,08
41-60	84	115,00	31,00	36,90
61-80	80	109,00	29,00	36,25
81-130	76	104,00	28,00	36,84
131-220	71	97,00	26,00	36,62
221-280	76	104,00	28,00	36,84
281-350	80	109,00	29,00	36,25
351-450	71	97,00	26,00	36,62
451-550	62	85,00	23,00	37,10
551 y más	62	85,00	23,00	37,10

POR SISTEMA DE GRAVEDAD

Rango de abonados	Tarifa medida unitaria actual (colones)	Tarifa medida unitaria propuesta (colones)	Variación absoluta	Variación porcentual
Menos de 12	98,00	134,00	36,00	36,73
13-15	76,00	104,00	28,00	36,84
16-25	58,00	80,00	22,00	37,93
26-100	53,00	73,00	20,00	37,74
101-220	58,00	80,00	22,00	37,93
221-280	67,00	92,00	25,00	37,31
281-350	71,00	97,00	26,00	36,62
351-450	62,00	85,00	23,00	37,10
451-550	53,00	73,00	20,00	37,74
551 y más	49,00	67,00	18,00	36,73

La Audiencia Pública se llevará a cabo, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Ley Nº 7593) y los artículos 45 y 49 del Reglamento de la cita Ley, (Decreto Nº 29732-MP), en los siguientes días y lugares:

 El 9 de abril del 2007, a las nueve horas (9:00 a. m.) en el Auditorio de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

 El 9 de abril del 2007, a las diecisiete horas (5:00 p. m.) en el Gimnasio del Liceo Diurno de Esparza, ubicado a 150 metros al oeste del Correo de Esparza, Puntarenas.

 El 10 de abril del 2007, a las diecisiete horas (5:00 p. m.) en el Liceo de Nicoya, ubicado a 200 metros al sur de la esquina sureste del Parque de Nicoya, Guanacaste.

4. El 11 de abril del 2007, a las diecisiete horas (5:00 p. m.) en la Sala ECOTEC de la sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica en Florencia, San Carlos, ubicado en Santa Clara, del puente de Cuestillas, 700 metros sobre carretera, camino a La Fortuna.

5. El 12 de abril del 2007, a las diecisiete horas (5:00 p. m.) en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Buenos

Aires de Puntarenas.

 El 17 de abril del 2007, a las diecisiete horas (5:00 p. m.) en el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Pro Mejoras La Emilia, ubicado contiguo a la Plaza de Deportes, Barrio La Emilia, Guápiles, Pococí.

 El 18 de abril del 2007, a las diecisiete horas (5:00 p. m.) en el Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Puerto Viejo, Sarapiquí, ubicado a 800 metros al norte de la Agencia del Banco Nacional de Puerto Viejo, Sarapiquí. El 19 de abril del 2007, a las diecisiete horas (5:00 p. m.) en el Salón Comunal de Verbena Sur de Turrialba, ubicado a 25 metros oeste de la Delegación de la Guardia Rural, carretera a Santa Cruz de Turrialba.

El plazo para recibir posiciones vence el 26 de marzo del 2007, a las dieciséis horas.

Se hace saber a los interesados que pueden consultar y fotocopiar el expediente que consta en la Dirección de Protección al Usuario, situada en Sabana Sur, 400 metros oeste del edificio de la Contralorea General de la República, San José. La petición tarifaria se pueden consultar además en la siguiente dirección electrónica www.aresen.go.cr.

siguiente dirección electrónica www.aresep.go.cr.

Cualquier interesado, con interés legítimo o derecho subjetivo, puede participar en la audiencia y quien desee hacer uso de la palabra, debe formular por escrito, en original, su posición ante esta Autoridad Reguladora, sustentando su pretensión con las pruebas que sean pertinentes. En el documento debe indicar en cual de los lugares señalados para la realización de la audiencia pública desea participar e indicar además un sitio dentro del perímetro de San José o número de fax donde ser notificado. En el caso de una persona física deberá aportar fotocopia de su cédula; y en el caso de las personas jurídicas la posición deberá estar suscrita por el representante legal de dicha entidad y aportar certificación de personería vigente.

Dentro del plazo legal otorgado se recibirán posiciones mediante el facsímile 290-2010, mismas que deberán estar firmadas y debiendo presentar el original a más tardar el día de la celebración de la audiencia. Se informa que el Consejero del Usuario para estas solicitudes es el Lic. Daniel Fernández Sánchez. Para cualquier información adicional a los telégos 800-827-3737 ó 220-0102, extensión 135.

Dirección de Protección al Usuario.—Lic. Xinia Herrera Durán.—1 vez.—(Solicitud Nº 41237).—C-109890.—(15728).

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE CARTAGO

HERMANDAD DE LA CARIDAD DE CARTAGO

Ante esta Junta de Protección Social de Cartago, hoy Hermandad de la Caridad de Cartago, de conformidad con las disposiciones que emanan del Decretos Ejecutivos Nos. 32.833-S de fecha 3 de agosto de 2005 "Reglamento General de Cementerios" y 704 del 7 de setiembre de 1949, se han presentado: Wálter, cédula 3-193-303, Grettel Patricia, cédula 9-084-125, Elieth, cédula 3-207-213, Ligia María, cédula 3-181-372, Gladys Ana, cédula 3-174-380, Isabel c. c. Elizabeth, cédula 3-149-710, Marlene Alicia, cédula 3-230-699, Merlin, cédula 3-253-068, Franklin, cédula 3-199-1341, Roy Eduardo, cédula 3-244-889 y Hugo Eduardo, cédula 3-189-530, todos de apellidos Barrantes Ortiz, quienes manifiestan bajo juramento de ley y exonerando a la Junta de Protección Social de Cartago, hoy Hermandad de la Caridad de Cartago, de responsabilidades ante terceros de iguales o mejores derechos que son los únicos herederos legítimos y universales de quien en vida se llamó José Manuel Barrantes Jiménez, bajo cuyo nombre se encuentra inscrito el derecho de arrendamiento de la Fosa Nº dos nichos de la Sección Los Ángeles del Cementerio General de C y que en virtud de lo anterior solicitan que el contrato de arrendamiento se inscriba por partes iguales y a nombre de cada uno de los solicitantes. Se mantiene invariable el plazo del contrato original. Lo anterior se hace del conocimiento de todos aquellos terceros de iguales o mejores derechos, para que puedan presentar las oposiciones de ley en el término de quince días naturales a partir de la publicación del presente edicto.—Cartago, 7 de diciembre del 2006.—José Rafael Soto Sanabria, Gerente.—1 vez.-5070.—(14228).

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

El Instituto Nacional de las Mujeres, recibirá postulaciones de Biografías de Mujeres para el Portal Web Institucional.

Requisitos:

- a) Ser costarricense (si es extranjera haber hecho su trayectoria en el país).
- Ser pionera en alguna área de conocimiento, disciplina o campo de acción.
- c) Haber realizado una acción relevante que contribuya o haya contribuido por lo menos con uno de los siguientes campos:
 - Desarrollo o proyección comunal y/o nacional.
 - Avance en el ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores en distintos ámbitos.
 - Ruptura de patrones socioculturales, considerados contrarios a la igualdad y equidad de género.

Los documentos respectivos deben ser retirados en el INAMU, en la Unidad de Comunicación, teléfono 234-2449/253-5066, extensión 216 o en www.inamu.go.cr, en la sección Nuestras Huellas.

La fecha límite de recepción de las postulaciones será el día 23 de marzo del 2007.

Fressy Solano F., Unidad de Comunicación.—1 vez.—(O. C. Nº 8002).—C-10300.—(14400).